

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

Don Sebastián Huerta Herrero, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número veinte de Barcelona,

Por el presente edicto hago saber: Que en auto: que se siguen en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona» contra don Francisco Rivera Herrera, vecino de esta capital, sobre crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio que se dirá, la siguiente finca especialmente hipotecada:

Departamento integrante de la casa número 17 en el paseo de Fabra y Puig, de la barriada de San Andrés de Palomar, de esta ciudad.

Número dieciséis. Planta piso tercero. Vivienda puerta cuarta. Consta de recibidor, comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño y sanitario y lavadero, con un total de noventa y un metros ochenta decímetros cuadrados (de ellos ochenta metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados útiles). Linda: Por su frente, parte con la vivienda puerta primera de la misma planta, parte con patio abierto del mismo inmueble y parte con la escalera y hueco del ascensor; por la derecha, parte con patio abierto del mismo inmueble, parte con la vivienda puerta tercera de la misma planta, parte con patio abierto del mismo inmueble y parte con la calle de Nadal; por la izquierda, parte con patio abierto del mismo inmueble, parte con la casa número quince del paseo Fabra y Puig, parte con otro patio abierto del mismo inmueble y parte con patio interior de manzana; por la espalda, con patio abierto interior de manzana; por debajo, con la vivienda puerta cuarta de la planta piso segundo, y por encima, con la vivienda puerta cuarta de la planta piso cuarto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Barcelona, al tomo 1091, libro 780 de San Andrés, folio 82, finca 45903, inscripción primera.

El expresado departamento quedó afecto, con la constitución de hipoteca, a responder de seiscientos mil pesetas, fijándose esa cantidad como tipo, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Se ha señalado para la celebración de la subasta el día seis del próximo mes de julio, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la cuarta planta del edificio de Juzgados en esta ciudad Salón Víctor Pradera, números 3-5.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, para exhibir al licitador que interese su examen.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora seguirán subsistentes, en-

tendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta habrán de efectuar los licitadores previamente el depósito del diez por ciento, por lo menos, del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Barcelona a 1 de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Sebastián Huerta Herrero.—El Secretario.—4.546-S.

#### BURGOS

Don Gabriel del Val Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Burgos y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y promovido por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra don José Casares Elizalde y doña Manuela Bidasoro Atorrasagasti, mayores de edad, casados y vecinos de Burgos, en el cual y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las fincas sitas en el barrio de Gamonal de Río Pico, avenida Gamonal-Capiscol, que son objeto de hipoteca:

«Bloque II. Casa número uno.—Número veintitres.—Vivienda señalada con la letra B, a fachada principal, de la planta quinta, con superficie construida de setenta y un metros cuadrados, incluida la parte proporcional de servicios comunes de portal, escalera y ascensores. Se compone de «hall», comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza a fachada principal. Se le asignó una cuota de participación, por razón de comunidad, del 2,23 por 100. Inscrita al tomo 2.599, libro 595 y 155 de la Sección 3.ª, folio 117, finca 9.217, inscripción segunda.

Bloque II. Casa número tres.—Número dieciséis.—Vivienda señalada con la letra C, a fachada posterior, de la planta cuarta, con superficie construida de setenta y un metros cuadrados, incluida la parte proporcional de servicios comunes de «hall», comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza a fachada posterior. Se le asignó una cuota del 2,23 por 100. Inscrita al tomo 2.600, libro 596 y 116 de la Sección 3.ª, folio 127, finca 9.391, inscripción segunda.

Bloque II. Casa número cuatro.—Número once.—Vivienda señalada con la letra C, a fachada posterior, de la planta tercera, con superficie construida de setenta y un metros cuadrados, incluida la parte proporcional de servicios comunes de portería, ascensores y escalera. Se compone de «hall», comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza a fachada posterior. Se le asignó una cuota del 2,23 por 100. Inscrita al tomo 2.600, libro 596 y 116 de la Sección 3.ª, folio 249, finca 9.473, inscripción segunda.

Bloque II. Casa número cuatro.—Número dieciocho.—Vivienda señalada con la letra B, a fachada principal, de la planta quinta, con superficie construida de setenta y un metros cuadrados, incluida la parte proporcional de servicios comunes de portal, escalera y ascensores. Se compone de «hall», comedor-estar, tres dormitorios,

cocina, cuarto de baño y una terraza a fachada principal. Se le asignó una cuota del 2,23 por 100. Inscrita al tomo 2.601, libro 597 y 117 de la Sección 3.ª, folio 19, finca 9.487, inscripción segunda.

Bloque II. Casa número cuatro.—Número veintiuno.—Vivienda señalada con la letra A, a fachada principal, de la planta quinta, con superficie construida de setenta y dos metros y treinta y tres decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de servicios comunes de portal, escalera y ascensores. Se compone de «hall», comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza a fachada principal. Se le asignó una cuota del 2,23 por 100. Inscrita al tomo 2.601, libro 597 y 117 de la Sección 3.ª, folio 28, finca 9.493, inscripción segunda.

Bloque III. Casa número uno.—Número veintitres.—Vivienda señalada con la letra D, a fachada posterior, de la planta sexta, con superficie construida de setenta y tres metros y cuarenta y un decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de servicios comunes de portal, escalera y ascensores. Se compone de «hall», comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza a fachada posterior. Inscrición: Tomo 2.608, libro 599 y 119 de la Sección 3.ª, folio 61, finca número 9.849, inscripción segunda. Se le asignó una cuota del 2,45 por 100.»

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 11 de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que, para tomar parte, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de doscientas veinticinco mil pesetas; para cada una de las viviendas, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

3.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Gabriel del Val Rodríguez.—El Secretario. 2.083-D.

Don Gabriel del Val Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Burgos y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y promovido por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra don José Casares Elizalde y doña Manuela Bidasoro Atorrasagasti, mayores de edad, casados y vecinos de Burgos, en el cual y por resolu-

ción de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca sita en Gamonal, de Río Pico, Gamonal-Capiscot, que es objeto de hipoteca:

«Bloque I. Casa número uno.—Número treinta.—Vivienda señalada con la letra A, a fachada principal, de la planta octava, con superficie construida de ochenta y dos metros y veinticinco decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de servicios comunes de portal, escalera y ascensores. Se compone de «hall», comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y dos terrazas, una a fachada principal y otra al patio. Se le asignó una cuota de participación, por razón de comunidad, del 2,23 por 100. Inscrita al tomo 2.598, libro 504 y 114 de la Sección 3.ª, folio 234, finca número 9.127, inscripción segunda.»

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 11 de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado; previniendo a los licitadores:

1.º Que, para tomar parte, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de doscientas veinticinco mil pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

3.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos a treinta de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Gabriel del Val Rodríguez.—El Secretario, 2.359-D.

#### CASTELLON DE LA PLANA

Don José Luis Cerdá Llopis, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 386 de 1972, promovidos por el Procurador don Victorino Fabra Dolis, en nombre de don Mariano Lapuente Beltrán de Nanclares, vecino de Araya (Alava), contra doña Ana Villar Herrera, mayor de edad, viuda, vecina de Salvatierra, plaza San Juan, número 4, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, importante quinientas mil pesetas, y 100.000 de intereses vencidos y no satisfechos, se ha acordado en providencia de hoy sacar a primera subasta pública por término de veinte días, al tipo pactado en la escritura de hipoteca que se dirá, los bienes especialmente hipotecados siguientes:

1.º Vivienda situada a la espalda y en parte derecha mirando a la fachada desde la calle, de la planta tercera del edificio situado en Onda, partida José Antonio, 123. Ocupa la superficie útil de 58 metros cuadrados y consta de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y pasillo. Tiene entrada propia desde la calle por la puerta de acceso que hay en el punto medio de la fachada del inmueble, por el vestíbulo a que se abre aquella y por la escalera que arranca al fondo de éste. Linda: Derecha entrando, a la fachada del edificio desde la calle, con Dolores Edo Torner; izquierda, la escalera y pa-

tio de luces comunes; y la vivienda de la espalda y parte izquierda de esta planta, espaldas el patio de luces de la espalda del edificio, y frente, la vivienda del frente de esta misma planta. Tiene asignado un coeficiente de seis enteros y cincuenta centésimas por ciento. Inscrita al tomo 562, libro 123, folio 191, finca 12.162, inscripción primera. Sirve de tipo el valor asignado de 150.000 pesetas.

2.º Vivienda situada a la espalda y en la parte izquierda mirando a la fachada desde la calle, de la planta tercera del edificio situado en Onda, avenida José Antonio, 123; ocupa la superficie útil de 58 metros cuadrados y consta de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y pasillo. Tiene entrada propia desde la calle por la puerta de acceso que hay en el punto medio de la fachada del inmueble, por el vestíbulo que abre aquella y por la escalera que arranca al fondo de éste. Linda: Derecha, mirando a la fachada del edificio desde la calle, la escalera y patio de luces comunes y la vivienda de la espalda y parte derecha de esta planta; izquierda, herederos de José Palacios Gil; espalda, el patio de luces de la espalda del inmueble, y frente, la vivienda del frente de esta misma planta. Tiene asignado un coeficiente de seis enteros y cincuenta centésimas por ciento. Inscrita al tomo 562, libro 123, folio 194, finca 12.163, inscripción primera. Sirve de tipo el valor asignado de ciento cincuenta mil pesetas.

3.º Rústica, quince hanegadas, o sea una hectárea veinticuatro áreas y sesenta y ocho centiáreas de tierra secano con algarrobos y olivos, en término de Onda, partida dels Terrers, lindes: Este, José Ballester Durá; Oeste, Vicente Osuna Martí; Sur, Francisco Martí Galver, y Norte, Miguel Herrera Gaya. Inscrita al tomo 469, libro 101, folio 146, finca 10.484, inscripción primera: Valorada para tipo en esta subasta en trescientas cincuenta mil pesetas.

4.º Rústica, tierra secano con algarrobos y olivos, de dos hectáreas de superficie, en término de Onda, partida Monti, lindes: Norte, Consuelo Piñón Bonet (parcela 102); Este, parcela 174, de Manuel Villar Domingo; Sur, parcela 98, de Salvador Martí Llopico, y Oeste, parcela 101, de Francisco Feliu Marco. Inscrita al tomo 469, libro 101, folio 61, finca 10.455, inscripción primera. Tasada y sirve de tipo en ciento cincuenta mil pesetas.

5.º Rústica, dos hectáreas 36 áreas y 87 centiáreas de tierra secano con algarrobos, en término de Onda, partida Monti a la Marlota, lindes: Norte, José Aguilera; Sur y Este, Pascual Miravet, y Oeste, Juan Bautista Villar. Inscrita al tomo 78, libro 13, folio 183, finca 3.049, inscripción segunda. Sirve de tipo el valor asignado de ciento cincuenta mil pesetas.

6.º Rústica, una hectárea y 25 áreas de tierra secano con algarrobos, en término de Cuarto del Bolabar, partida Trencadella, lindes: Norte, Constantino Emo; Este, Antonio Castañ; Sur, herederos de Juan Manuel, y Oeste, José Aguilera Collado. Inscrita al tomo 469, libro 101, folio 46, finca 10.450, inscripción segunda. Sirve de tipo el valor asignado de ciento cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de julio próximo, a las once horas, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado en establecimiento adecuado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo. Podrá obtenerse el remate a calidad de cederlo a un tercero. Los autos y certificaciones del Registro de la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las

cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que las consignaciones se devolverán, salvo la de los mejores postores, que se retendrán como parte de precio y garantía de la obligación.

Dado en Castellón de la Plana a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José Luis Cerdá Llopis.—El Secretario, José Fagoaga.—7.563-C.

#### CORDOBA

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 273/1972, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato por óbito de doña María Jesús Vázquez de la Torre Ariza, hija de don Manuel Vázquez Luna y de doña Genoveva de Ariza y Víctor. Es solicitada dicha declaración por el sobrino carnal de dicha causante don Rafael Vázquez de la Torre y Zumarraga, en favor de hermanos y sobrinos de dicha finada.

En su consecuencia, se cita por el presente a los posibles herederos de don Manuel Vázquez de la Torre Ariza, hermano fallecido de referida finada, de nacionalidad argentina naturalizado y cuyo óbito ocurrió el día 10 de abril de 1946, en Munro, Libertad 4.000, de aquella República, en estado de casado con Josefa Rosalia Luque, profesión educacionista, e ignorándose si otorgó testamento; a fin de que los citados puedan personarse en este expediente en el plazo de sesenta días y reclamar lo que a su derecho convenga.

Dado en Córdoba a quince de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Ignacio Sierra Gil de la Cuesta.—El Secretario.—6.706-C.

#### HUELVA

Don José Alvarez Blanco, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Huelva,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 45/1973, a instancias de Caja Rural Provincial de Huelva Cooperativa de Crédito, representada por el Procurador señor Caballero Lama contra don Manuel Delgado Muñiz y su esposa doña Herminda Calero Muñiz, mayores de edad, labradores, vecinos de Galaroza, con domicilio en la calle General Gómez García, número 12, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días las fincas que más abajo se describen, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el próximo día veinte de julio y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenções siguientes:

Que el tipo de la subasta es el fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que podrá cederse el remate a un tercero.

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los

acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana: Casa en la calle Cánovas del Castillo, señalada con el número 16 de gobierno, que ocupa una extensión superficial de 155 metros cuadrados y que linda: por la derecha entrando, con otra de los herederos de Josefa Salvador; por la izquierda, con otra de Faustino García Muñoz, y por la espalda, con otra de Miguel Jimeno. Inscrita al libro 83, folio 182, vuelto, finca 1.007, inscripción 13.ª. Valorada en ciento ochenta y cinco mil pesetas.
2. Urbana: Casa en la calle Claros Harillos, señalada con el número 9 de gobierno, que ocupa una extensión superficial de 440 metros cuadrados y que linda: por la derecha, entrando, con la de Cándido Esteban; por la izquierda, con la de Maruja Rasero, y por la espalda, con calle Cánovas del Castillo. Inscrita al libro 97, folio 27, finca 4.856, inscripción 3.ª. Valorada en doscientas mil pesetas.
3. Rústica: Olivar denominado Miguel Sánchez, o Escribana, de 14 fanegas de cabida, equivalentes a 9 hectáreas 1 área y 60 centiáreas, que linda: al Norte, con el camino de Bodonal; al Sur y Oeste, con sexmo público, y al Este, con olivar de Manuel Minero. Libro 80, folio 30, finca 1.355, cuadruplicado, inscripción 18.ª. Valorada en cien mil pesetas.
4. Rústica: Hacienda compuesta de olivar, huerta y pinar, al sitio Huerta Solana, en Cegón, de dos hectáreas 57 áreas y 60 centiáreas de cabida, que linda: al Norte y Este, con terrenos de Cegón de los herederos de don Pedro Sánchez-Arjona; al Sur, con camino de Higuera la Real y Bodonal, y al Oeste, con huerta de Julián Romero. Es de secano y tiene el carácter legal de indivisible. Inscrita al tomo 45, folio 25 vuelto, finca 2.228, inscripción 11.ª. Valorada en treinta y ocho mil pesetas.
5. Rústica: Olivar, al sitio de Aguasantas, de cuarenta y dos áreas y noventa y tres centiáreas de cabida, que linda: al Norte, con olivar de Miguel Jimeno Amaya; al Sur, con el de la viuda de Pablo Tinoco; al Este, con otro de José Díaz Ruiz, y al Oeste, con el de Manuel Hernández. Es de secano y tiene el carácter legal de indivisible. Inscrita al libro 28, de Higuera la Real, folio 91, finca 1.579, inscripción 16.ª. Valorada en ocho mil pesetas.
6. Rústica: Mitad indivisa, de un olivar, al sitio de Aguasantas, de cuatro fanegas de cabida, equivalentes a 2 hectáreas 57 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, con otro de don Clemente Sánchez Arjona y otros; al Sur, con el camino de Higuera la Real de Fuentes de León; al Este, con olivar de José Manuel Álvarez Minero, y al Oeste, con otro de Basilio Álvarez Florido. Inscrita al libro 80 de Higuera la Real, folio 12, finca 12.141, triplicado, inscripción 14.ª. Valorada en veinticinco mil pesetas.
7. Rústica: Olivar al sitio de Aguasantas o Barbera, de dos fanegas y diez celemines de cabida, equivalentes a 1 hectárea 72 áreas y 48 centiáreas, que linda: al Norte, con olivar de don Manuel Vázquez; al Sur y Este, con el de don Clemente Sánchez-Arjona, y al Oeste, con el de Pedro de Sancha y Manuel Vázquez. Inscrita al libro 83, de Higuera la Real, folio 108, vuelto, finca 3.353, inscripción octava. Valorada en treinta y dos mil pesetas.
8. Rústica: Olivar al sitio Cegón, conocido también por Aguasantas o Curato, de 76 áreas y 76 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, con otro de Julián Minero Romero y Julián Rasero Minero; al Sur, con herederos de don Juan Boza Vargas; al Este, con el de Miguel Álvarez Jimeno, y al Oeste, con el de los herederos de Basilio Álvarez Florido. Inscrita al tomo 84 de Higuera la Real, folio 115, finca número 4.387, inscripción 6.ª. Valorada en quince mil pesetas.
9. Rústica: Suerte de tierra al sitio de Cegón, de 12 áreas y 79 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, con otra de Juan Antonio Martínez, hoy de su hija Antonia Martínez Carrero; al Sur, con otra de la causante de las presentes operaciones; al Este, con otra de los herederos de don Vicente Sánchez-Arjona y Sánchez Arjona, y al Oeste, con otra de Miguel Álvarez Jimeno. Inscrita al tomo 85 de Higuera la Real, folio 139, finca 4.445, inscripción 5.ª. Valorada en mil quinientas pesetas.
10. Rústica: Suerte de tierra, al mismo sitio que la anterior, de 51 áreas y 17 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, con otra de Rosario Rasero López; al Sur, con otra de Tomasa Álvarez Álvarez; al Este, con otra de Miguel Álvarez Jimeno, y al Oeste, con otra de don Julián Rasero. Inscrita al libro 85 de Higuera la Real, folio 184, finca 4.444, inscripción quinta. Valorada en siete mil pesetas.
11. Rústica: Olivar al sitio de Cegón, de una fanega y media de cabida, equivalente a 96 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, con otra de doña Tomasa Álvarez Álvarez; al Este, con el de los herederos de don Vicente Sánchez-Arjona, y al Oeste, con el de don José Caricol. Inscrita al tomo 97 de Higuera la Real, folio 30, finca 4.857, inscripción 3.ª. Valorada en veinte mil pesetas.
12. Rústica: Olivar al sitio Barbera, de tres cuartillas de cabida, equivalentes a cuarenta y ocho áreas y treinta centiáreas, que linda: al Norte, con otro de Agustín Rasero; al Sur, con el de Gerónimo Vargas Carrascal; al Este, con el de José Falero, y al Oeste, con el de Manuel Torrado. Inscrita al libro 97 de Higuera la Real, folio 34, finca 4.858, inscripción 3.ª. Valorada en trece mil pesetas.
13. Rústica: Olivar al sitio Barbera, de una fanega y media de cabida, equivalente a 96 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, con el de la viuda de don Genaro Rasero; al Sur, con la de Miguel Álvarez, y al Este y Oeste, con otro de doña Tomasa Álvarez Álvarez. Es de secano y tiene el carácter legal de indivisible. Inscrita al libro 97, finca 4.859, inscripción 3.ª. Valorada en veinte mil pesetas.
14. Rústica: Huerta de regadío, con las aguas de la fuente llamada Encina, al sitio de Las Piñuelas, de una hectárea dos áreas y 81 centiáreas de cabida, que linda: al Norte y Este, con camino de las Heritas; al Sur, con la calleja de Las Piñuelas, y al Oeste, con finca de Dolores Torrado. Inscrita al libro 76, folio 81, finca 4.031, inscripción 6.ª. Valorada en sesenta y tres mil pesetas.
15. Rústica: Olivar llamado del Curato, al sitio de Aguasantas, de una hectárea 53 áreas y 8 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, con finca de Julián Minero; al Sur, con el camino de Fuentes de León; al Este, con fincas de Jesús Gordón Ruiz y Manuel Torrado Jimeno, y al Oeste, con la de Agustina Álvarez Minero. Es de secano y tiene el carácter de indivisible. Libro 79, folio 62, finca número 4.202, inscripción 4.ª. Valorada en dieciocho mil pesetas.
16. Rústica: Olivar a Espalda-Bellacos, conocido de Jerez o Los Almendros, de una hectárea 52 áreas y 68 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, con cerredo de José Vázquez; al Este, con sexmo de los Almendros, y al Oeste, con calleja de Rocón. Es de secano y tiene el carácter legal de indivisible. Inscrita al libro 76, folio 73, finca 920, inscripción 18.ª. Valorada en once mil pesetas.
17. Rústica: Olivar al sitio de San Benito, de una hectárea 64 áreas y 15 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, con sexmo de varias fincas; al Sur, con otro sexmo; al Este, con olivar de Joaquín Calvo Núñez, y al Oeste, con otro de don Basilio Álvarez Florido. Es de secano y tiene el carácter legal de indivisible. Inscrita al libro 52, folio 146, finca 2.676, inscripción 8.ª. Valorada en treinta mil pesetas.
18. Rústica: Olivar al sitio de Montoya, al sitio de Rompesayas o camino de Herrez, de una hectárea 29 áreas y 9 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, con calleja del mismo nombre; al Sur y Este, con cercado de Francisco Jimeno; y al Oeste, con otro de Manuel Ruiz. Es de secano y tiene el carácter legal de indivisible. Inscrita al libro 35, folio 70 vuelto, finca 1.927, inscripción 8.ª. Valorada en veinticuatro mil pesetas.
19. Rústica: Cercado de tierra calma, al sitio de Los Linares, de 63 áreas y 60 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, con finca de José Torres Sánchez y la de Julián Haparro Romero; al Sur, con otra de los herederos de Juan Verdejo Falero; al Este, con sexmo que conduce a varias fincas, y al Oeste, con cercado de Carmen Minero Romero. Es de secano y tiene el carácter legal de indivisible. Inscrita al tomo 77, folio 87, finca 4.092, inscripción 5.ª. Valorada en siete mil pesetas.
20. Rústica: Olivar al sitio de las Barberas de Aguasantas, de una fanega de cabida, o 84 áreas y cuarenta centiáreas, que linda: al Norte, con otro de Francisco Marcelo; al Sur, con el de Juan Francisco Triviño; al Este, con olivares de don Ramón Sánchez-Arjona, y al Oeste, con otro de Francisco Delgado. Es de secano y tiene el carácter legal de indivisible. Inscrita al libro 84, folio 62, finca 2.652, inscripción 8.ª. Valorada en quince mil pesetas.
21. Rústica: Una participación indivisa de 26 áreas y 83 centiáreas, de las 2 hectáreas, noventa áreas y 68 centiáreas de su cabida total, o dos mil seiscientos ochenta y tres avas partes de las veintinueve mil cuatrocientas sesenta y ocho partes, en que se considera idealmente dividido el olivar, al sitio Aguasantas, que linda: al Norte, con el de don José Ruiz Álvarez; al Sur, con el de Cayo Minero; al Este, con el de José Movilla, y al Oeste, con el de don Bartolomé Claros. Es de secano y tiene el carácter legal de indivisible. Inscrita al tomo 7, folio 84, finca 360, inscripción 8.ª. Valorada en seis mil pesetas.
22. Rústica: Olivar, al sitio del Viñazo, de 91 áreas y 23 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, con finca de Antonio Soriano Morcelo; al Poniente, con otra de don Juan Álvarez y Cándido Minero; al Mediodía, con otra de la viuda de Juan Carrascal, y al Saliente, con el camino de la huerta Solana. Es de secano y tiene el carácter de indivisible. Inscrita al libro 56, folio 222, finca 2.904, inscripción quinta. Valorada en trece mil pesetas.
23. Rústica: Olivar al sitio del Berrocal, de media fanega de cabida, equivalente a 32 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, con finca de Francisco Torres; al Poniente, con otra de Francisco Martínez Carrasco; al Saliente, con la de José Cruz Minero, y al Sur, con predio de José Rodríguez Minero. Es de secano y tiene el carácter legal de indivisible. Libro 63, folio 81, finca 3.346, inscripción 5.ª. Valorada en siete mil pesetas.
24. Rústica: Dos cercados de tierra calma, unidos entre sí, al sitio «Huerta Solana», de cinco fanegas de cabida, equivalentes a 3 hectáreas y 22 áreas, que linda: al Norte, con la huerta de Solana; al Este, con olivar y huerta de doña Josefa Delgado; al Oeste, con el sexmo del Pato, y al Sur, con el camino de Valera.

Inscrita al tomo 54, folio 50, finca número 2.749, inscripción 5.ª. Valorada en sesenta y tres mil pesetas.

25. Rústica: Olivar al sitio Perosguardos o Guijarral, de 61 áreas y 33 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, con finca de don Juan Esteban Ruiz, al Sur, con otra de Francisco Moreno Mayo; al Este, con olivares de doña Natividad Alvarez Jimeno y de doña Purificación Cantonero Chacón, y al Oeste, con el de doña Paula Alvarez Jimeno. Es de secano y tiene el carácter legal de indivisible. Inscrita al libro 75, folio 185, finca número 3.996, inscripción 3.ª. Valorada en ocho mil pesetas.

26. Rústica: Olivar al sitio Perosguardos o Guijarral, de 61 áreas y 33 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, con finca de don Francisco J. Torrero López; al Sur y Oeste, con olivar del causante de estas operaciones, y al Oeste, con otra de Purificación Cantonero Chacón. Es de secano y tiene el carácter legal de indivisible. Inscrita al libro 75, folio 188, finca 3.997, inscripción 5.ª. Valorada en ocho mil pesetas.

27. Rústica: Olivar al sitio Cruz del Romero, de una hectárea 12 áreas y 92 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, con el camino que conduce a Segura; al Sur y Oeste, con otro camino que va a Fuentes de León, y al Este, con olivares de doña Natividad Hernández. Es de secano y tiene el carácter legal de indivisible. Inscrita al tomo 42, folio 159, finca número 2.263, inscripción 6.ª. Valorada en once mil pesetas.

28. Rústica: Olivar al sitio del Berrocal o Galiapo, de 21 áreas y 46 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, con otro de Francisco Torres Carretero; al Sur, con otro de Juan Alvarez Minero; al Oeste, con otro de Francisco Martínez Carrasco, y al Este, con el de José Ruiz Minero. Es de secano y tiene el carácter legal de indivisible. Inscrita al tomo 50, folio 194, finca 2.607, inscripción 6.ª. Valorada en seis mil pesetas.

29. Rústica: Olivar al sitio Perosguardos, de 61 áreas 33 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, con finca de doña Manuela Torrado Gómez y don Juan Esteban Ruiz; al Sur, con olivar de doña Tomasa Alvarez Jimeno; al Este, con el de doña Paula Alvarez Jimeno, y al Oeste, con el de Miguel Alvarez Jimeno. Es de secano y tiene el carácter legal de indivisible. Inscrita al libro 75, folio 179, finca 3.994, inscripción 4.ª. Valorada en ocho mil pesetas.

30. Rústica: Olivar y pinar al sitio Sierra del Rey o Misa del Alba, de 66 áreas y 68 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, con finca de Mercedes Sánchez-Barriga del Pozo; al Sur, con la de Natividad Rasero Fernández; al Este, con la de Emilia Chaparro Chacón, y al Oeste, con la de José María Martínez Calderón. Es de secano y tiene el carácter de indivisible. Inscrita al libro 93, folio 98, finca 4.616, inscripción 1.ª. Valorada en siete mil pesetas.

31. Rústica: Olivar al sitio Perosguardos o Guijarral, de 61 áreas y 33 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, con finca de doña Manuela Torrado Gómez, al Sur, con olivar de doña Tomasa Alvarez Jimeno; al Este, con otro de don Miguel Alvarez Jimeno, y al Oeste, con fincas de don José Carrero Perera, don Ventura Chacón Barrancos, viuda de don Javier Vázquez Martínez, don Genaro Peña Luna y doña Manuela Torrado Gómez. Es de secano y tiene el carácter legal de indivisible. Está inscrita al libro 75, folio 194, finca 3.999, inscripción cuarta. Valorada en ocho mil pesetas.

Todas las fincas descritas se encuentran en el término de Higuera la Real.

Dado en Huelva a quince de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José Alvarez Blanco.—El Secretario.—6 835 C.

## MADRID

Don Vicente Martín Ruiz, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número veintitrés de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 265/1971, se tramitan autos de procedimiento judicial, sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Antonio Alvarez Menéndez, contra don Esteban Redondo Martín, en reclamación de determinado crédito hipotecario, en los que por providencia de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, nuevamente por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, las fincas siguientes:

Primera.—Número dos: Piso primero A, en la planta segunda de construcción de la casa número 5 de la calle del Jilguero, de Carabanchel bajo, Madrid. Consta de hall, tres habitaciones, cocina, baño y terraza en la parte trasera. Linda: Al Norte, con patio de finca; al Este, con caja de escalera, por la que tiene su entrada, y piso primero B; al Sur, con la calle Jilguero a la que dan dos ventanas; y al Oeste, con casa número 3 de la calle Jilguero. Tiene una superficie aproximada de 66 metros cuadrados. Su cuota de participación en el total valor del inmueble es de 6 enteros y 30 centésimas por 100. Servirá de tipo para la misma el de 91.012,50 pesetas.

Segunda.—Número 3: Piso primero B en la planta segunda de construcción de la casa número 5 de la calle del Jilguero, de Carabanchel bajo, Madrid. Consta de hall, tres habitaciones, cocina, baño y una terraza. Tiene una superficie aproximada de 60 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con caja de escalera por la que tiene entrada y piso primero C; al Este, con el piso primero C; al Sur, con calle Jilguero a la que dan dos ventanas y terraza; al Oeste, con piso primero A y caja de escalera. Su cuota de participación en el total valor del inmueble es de 5 enteros y 70 centésimas por 100. Servirá de tipo para la misma el de 82.687,50 pesetas.

Tercera.—Número 4: Piso primero C, en la planta segunda de construcción de la casa número 5 de la calle del Jilguero, de Carabanchel bajo, Madrid. Tiene una superficie aproximada de 78 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con el patio sobre nave del Camino Viejo de Leganes, 110, al que tiene cuatro huecos; al Este, con casa número 7, piso primero C; al Sur, con calle Jilguero a la que da la terraza, y piso primero B; y al Oeste, con caja de escalera por la que tiene su entrada y piso primero B y patio de la finca. Su cuota de participación en el total valor del inmueble es de 7 enteros y 30 centésimas por 100. Servirá de tipo para la misma el de 107.550 pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 31 de julio próximo a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La misma lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda.—Servirá de tipo para la misma los anteriormente mencionados, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en ella deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, cuando menos el importe del 10 por 100 de los dichos tipos, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Cuarta.—Se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere la re-

gla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes interesen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Vicente Martín Ruiz.—El Secretario.—1.955-C.

En virtud de la acordada por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número seis de Madrid, en juicio voluntario de testamentaria por fallecimiento de doña Bienvenida Gregorio Planchuelo, seguido con el número 559/1971, a instancia del Procurador señor Otero en nombre de don Hilario Villares Gregorio, por medio del presente se cita a doña Felisa Villares Gregorio, asistida de su esp. so, si fuere casada, para que comparezca ante dicho Juzgado el día tres de julio próximo a las once de su mañana a la celebración de la Junta que determina el artículo 1.068 en relación con el 1.070 al 1.074 de la Ley de Enjuiciamiento civil, para ponerse de acuerdo sobre la administración del caudal, su custodia y conservación, y en su caso, sobre el nombramiento de contadores que puedan practicar las operaciones divisorias, habiéndose acordado expedir el presente mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero de doña Felisa Villares Gregorio.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de anuncios de este Juzgado, a veintiuno de mayo de 1973.—El Juez.—El Secretario.—6 638-C.

En virtud de providencia dictada el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia 32 de Madrid, en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por don Agapito Ponce Molinero, contra don Fernando Librero Sánchez y don Eovaldo Morales Soto, mayores de edad, casados, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, las siguientes fincas hipotecadas:

Piso 4.º, letra D, de la casa número 14 de la calle Noria de Alcalá de Henares. Consta de vestíbulo, estar comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza, con una superficie útil de 55 metros cuadrados. Linda: Al frente, descansillo de la escalera y piso letra C; derecha entrando, piso letra E, y patio de luces; izquierda, calle de su situación, y fondo, finca de Rafael Ocaña; cuota 3,19 por 100. Se forma por división de la finca número 9.699, inscrita al folio 249, del tomo 179, inscripción 2.ª, del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares. Inscrita esta al folio 110, tomo 182, finca 9.863, inscripción 1.ª.

Piso 5.º o ático, letra A, de la casa número 14 de la calle Noria de Alcalá de Henares. Consta de vestíbulo, estar comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza, con una superficie útil de 58,50 metros cuadrados. Linda: Al frente, descansillo de escalera, ático letra B, y patio de luces; derecha entrando, finca de Agustín Gutiérrez; izquierda, caja de escalera y ático, letra D, y fondo, patio posterior. Cuota, 3,39 por 100. Inscrita al folio 116, del tomo 182 del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, finca 9.865, inscripción 1.ª.

Piso 5.º o ático B, de la casa referida. Consta de vestíbulo, estar comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza, con una superficie de 85 metros cuadrados.

Linda: Al frente, rellano de escalera, ático, letra A, y patio de luces; derecha entrando, con patio de luces y ático, letra C; izquierda, finca de Agustín Gutiérrez, y fondo calle de su situación. Cuota, 4,93 por 100. Inscrita al folio 119 del tomo 182 del Registro de Alcalá de Henares, finca 9.866, inscripción 1.ª

Piso 5.º, o ático C, del mismo inmueble. Consta de vestíbulo, estar comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza, con una superficie útil de 82 metros cuadrados. Linda: Al frente, rellano de escalera, ático C y patio de luces; derecha entrando, con finca de Rafael Ocaña; izquierda, ático B y patio de luces, y fondo, calle de su situación. Cuota 4,75 por 100. Inscrito en el mismo Registro, al folio 122, del tomo 182, inscripción 1.ª de la finca número 9.867.

Piso 5.º, o ático D, del mismo inmueble. Consta de vestíbulo, estar comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza. Superficie útil, 58,50 metros cuadrados. Linda: Por su frente, rellano de escalera, ático C, y patio de luces; derecha entrando caja de escalera y ático A; izquierda, finca de Rafael Ocaña, y fondo, patio posterior. Cuota 3,27 por 100. Inscrita en el mismo Registro, al folio 125 del tomo 182, inscripción 1.ª de la finca número 9.868.

El remate de las expresadas fincas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de julio próximo a las doce de su mañana, calle Almirante, número 9, previéndose a los licitadores:

Que las fincas salen a subasta por primera vez y por el tipo de seiscientos veinticinco mil (25.000 pesetas, cada uno de los pisos), convenido al efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el 10 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su publicación con veinte días de antelación al menos al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a veintuno de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—1.954-3.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de la «Compañía General de Asfaltos y Portland Asland, S. A.», representada por el Procurador señor Pastor, contra don Florencio Martín Martínez, sobre pago de cantidad, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de las fincas embargadas siguientes:

1.ª Finca número 25.981, al folio 227 del tomo 417 de la sección 1.ª de Vallecas, inscripción 1.ª Urbana, departamento número dos. Local comercial número 1, situado en la planta baja del edificio en esta capital, extramuros del extinguido término de Vallecas, con fachada a la calle de la Suerte, sin número designado como casa número cinco

de la parcelación, linda, según se entra, en el mismo, por el frente, con caja de escalera, pasillo de acceso a la escalera y con el local número dos comercial; por la derecha, con terrenos de la finca matriz; por la espalda, con la finca número cuatro de la escritura de formación de parcelas, y por la izquierda, con terrenos de la finca matriz de la que procede la casa total, propiedad de don Florencio Martín Martínez. Ocupa una superficie interior aproximada de veinticuatro metros noventa y cuatro decímetros cuadrados. Coeficiente, se le asigna un porcentaje en el valor total de la finca, en el solar, demás elementos comunes y gastos también comunes, de ocho enteros por ciento.

2.ª Finca número 25.987 al folio 236 del tomo 417 de Vallecas, inscripción 1.ª Urbana, departamento número 5, local comercial en la primera planta del edificio sin contar la baja, la que ocupa en su totalidad, en esta capital, extramuros del extinguido término de Vallecas, con fachada a la calle de la Suerte sin número designado como casa número cinco de la parcelación. Linda, según se mira desde la calle, por el frente o Norte, con el ensanche de la calle de la Suerte en terrenos de la finca matriz; por la derecha al Oeste, con la finca número seis de la escritura de formación de parcelas; por la izquierda al Este con finca número cuatro de la escritura de formación de parcelas, y por la espalda al Sur, con caja de escalera, por donde tiene su acceso, y con terrenos de la finca matriz de la que procede la casa total, propiedad de don Florencio Martín. Ocupa una superficie interior aproximada de ochenta y tres metros cincuenta y seis decímetros cuadrados. Coeficiente. Se le asigna un porcentaje en el valor total de la finca, en el solar, demás elementos comunes y gastos también comunes de dieciocho enteros por ciento.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala la hora de doce de la mañana del día diez de julio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirán de tipo para esta segunda subasta las cantidades siguientes: Ciento cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta pesetas, para la primera finca, y trescientas setenta y seis mil veinte pesetas, que son el setenta y cinco por ciento de los tipos de primera subasta, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y tres.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—1.959-3.

## PALENCIA

Don Juan Segoviano Hernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Palencia y su partido,

Hace saber: Que el día 12 de julio del año en curso, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera, pública y judicial subasta de la finca hipotecada y objeto del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 225 de 1972, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, representada por el Procurador don Agustín Tinajas Lago, contra don Fernando Ortega Matilla, como Gerente de «Hijos de Alejandro Ortega, S. L.», sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria con arreglo a las siguientes advertencias:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Finca objeto de subasta

Finca rústica de regadío en el término de Villamuriel de Cerrato, al pago del Picón del Arbol, de 75 áreas y 52 centiáreas. Linda: Al Norte, con Luis Abril; Sur y Este, con cañada, y Oeste, con Godofredo Díez. Dentro del perímetro de esta finca existe una nave industrial compuesta solamente de planta baja, que ocupa una superficie de 2.250 metros cuadrados, con dos puertas de entrada; está subdividida interiormente en tres naves comunicadas entre sí y lindando por todos sus aires con la finca donde está enclavada. Fué adquirida la finca por compra a don Francisco Hernández Ruiz, en escritura otorgada en Palencia el 20 de julio de 1962, ante el Notario don Francisco Pastor Moreno, y se hizo constar la obra nueva en escritura otorgada, asimismo ante el citado Notario, el 16 de marzo de 1970. Inscrita al tomo 1.704, folio 101, con el número 7.149. Fué valorada la finca para los efectos de la subasta, en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Palencia a diez de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Juan Segoviano Hernández.—El Secretario.—4.408-E.

## PAMPLONA

Don Daniel Mata Vidal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 118 de 1973 tramito autos de suspensión de pagos de «Hormigones Navarra, S. A.» (Hornasa), domiciliada en esta ciudad, término de Santa Lucía, barrio de la Rochapea, con un pasivo de 32.985.803,95 pesetas y en los que por providencia de 10 de mayo de 1973 se ha admitido la solicitud de la declara-

ción del estado de suspensión de pagos de la referida entidad «Hormigones Navarra, Sociedad Anónima», habiéndose acordado asimismo nombrar como Interventores Peritos Mercantiles a don José Luis Sánchez Casas y a don Fernando Fernández Amatriain, mayores de edad, y vecinos de Pamplona, y así como a la persona física que designe el acreedor «Cementos Portland» con domicilio en esta ciudad.

Y a fin de lo ordenado en providencia de referencia, para que la misma tenga la publicidad acordada de acuerdo con el artículo 4.º de la Ley de Suspensiones de Pagos de 26 de julio de 1922, se libra el presente en Pamplona, a diez de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Daniel Mata Vidal.—El Secretario.—1.729-D.

## SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de esta capital,

Por medio del presente que se expide, en virtud de lo dispuesto en providencia dictada en el día de hoy, en méritos de los autos juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado con el número 116/1970 a instancia de la entidad «Banco Hispano Americano, S. A.», representada por el Procurador don Fernando García Paúl, contra don Alfredo Gil-Bermejo Pérez, sobre cobro de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, de la finca embargada al referido demandado en dicho procedimiento, la cual se describe en la forma siguiente:

Suerte de tierra al sitio de Trascorrales, término de Olivares, de cabida 59 áreas, 46 centiáreas. Linda: Al Norte, con olivar de herederos de Manuel Bernal Jiménez y con tierras de don José Pérez Rodríguez y más de doña Tomasa Delgado, hoy corrales de varios vecinos; por el Este, con doña Carlota Gil Bermejo; por el Sur, con herederos de don Antonio Illanes García, y por el Oeste, molino aceitero de don Alfredo Gil Bermejo y además, corral de María Alcaide. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.190, folio 187, libro 73 de Olivares, finca número 2.807, inscripción 1.ª

Valorada dicha finca en la cantidad de 1.750.000 pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en el Prado de San Sebastián de esta capital, se ha señalado el día 12 de julio próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación y en su caso como parte del precio del remate.

Tercera.—Que como queda dicho anteriormente, la presente subasta sale con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, o sea en la cantidad de 1.312.500 pesetas.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los postores que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titula-

ción obrante en autos, y que los licitadores se entiende que aceptan las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario.—1.956-3.

## VALENCIA

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número uno de Valencia, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, de fecha 26 de mayo de 1973, página 10680, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la tercera columna: párrafo segundo, línea cuarta y quinta, donde dice: «... el día 9 de junio próximo, a las once horas...», debe decir: «... el día 9 de julio próximo, a las once horas...»

## VIGO

Don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno Decano de los de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado y bajo el número 138/1972, se tramitan autos de Procedimiento Judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo», que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Francisco Lago Goberna; contra los conyuges don Manuel Camiña Ferral y doña Dolores Graña Montes, armador el, y sin profesión especial ella, ambos mayores de edad, y vecinos de Cangas de Morrazo, con domicilio en avenida de Eugenio Sequeiros, sin número (cuantía 196.200 pesetas). Por escritura de 4 de mayo de 1959, otorgada en Cangas, ante el Notario don Luis Rodríguez García, los citados don Manuel Camiña Ferral y doña Dolores Graña Montes, concertaron con la actora un crédito en forma de apertura de cuenta corriente hasta el máximo de pesetas 180.000; y en garantía del crédito abierto, de los intereses de tres años y de 30.000 pesetas para gastos y costas, los prestatarios constituyeron hipoteca sobre la siguiente finca de su propiedad, sita en la villa y municipio de Cangas de Morrazo, partido judicial de Pontevedra.

—Urbana: Casa de piedra y hormigón en la avenida de Eugenio Sequeiros, compuesta de bajo y dos pisos, ocupando el último de éstos solamente las tres cuartas partes de la superficie del solar, estando destinado el resto a azotea. Mide la superficie general de 289 metros y 17 decímetros cuadrados. Linda: Sur o frente, con la avenida de Eugenio Sequeiros; Norte o espalda, con casa de Tomás Refojo; Este o derecha, calle del Lirio, y Oeste o izquierda, calle de San José.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al tomo 332 de Cangas, folio 86 vuelto, finca número 1.436, inscripción 10, libro 31.

Se fijó como tipo para la subasta el de 1.400.000 pesetas.

Dicha finca se saca a pública subasta por término de veinte días hábiles, con intervención de licitadores extraños, para cuyo acto se señala la hora de once de la mañana del día 6 de julio próximo, ante este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por

100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de préstamo hipotecario y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vigo a once de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Julián San Segundo Vegazo.—El Secretario.—4.398-E.

## ZAMORA

Don Enrique García Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de Zamora y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de abintestato —de oficio—, por fallecimiento de don Gerardo Benito Peñín, súbdito norteamericano, mayor de edad, casado, natural de Vivero (Lugo), donde nació el día 4 de noviembre de 1898, siendo hijo legítimo de Antonio y Teresa y, accidentalmente vecino de Zamora, donde falleció abintestato el 9 de noviembre de 1971; en dichos autos, en la pieza separada de declaración de herederos de dichos causante, en providencia dictada en el día de la fecha, he acordado la publicación del presente, por medio del cual se llama a las personas que se crean con derecho a la herencia de dicho causante, a fin de que, en el plazo que por segunda vez y término de veinte días se conceden, contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», las personas que se crean con derecho a dicha herencia, a las cuales se llama, puedan comparecer ante este Juzgado reclamando dicha herencia, con apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Zamora, 23 de mayo de 1973.—El Magistrado-Juez, Enrique García.—El Secretario, S. Martín.—4.405-E.

## ZARAGOZA

Don Julio Boned Sopena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de los de Zaragoza, por el presente,

Hago saber: Que el día 14 de julio de 1973 a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, hipotecados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado con el número 30 de 1973, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de don Emilio Pina como Apoderado, contra don Emilio Pola Sierra y esposa, doña Miguela Betore de Tauste, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran el de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido

suplida previamente la falta de títulos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

*Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación*

1.ª Número dos.—Local comercial en la planta baja. Lindante: Al frente, con calle General Mola; derecha, local número tres; izquierda, local número uno y caja de escalera, y espalda, casa de doña Miguella Pola. Mide 34 metros, 19 decímetros cuadrados y le corresponde un coeficiente en las casas comunes de 17 enteros y 36 céntesimas por 100.

Está valorado en 140.000 pesetas

2.ª Vivienda habitación compuesta de cinco habitaciones, cocina y aseo, en la primera planta alzada. Mide 107 metros y 68 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle General Mola; derecha, casa de Antonio Jaraute; izquierda, calle de los Caidos, y espalda, casa de Miguel Pola. Está valorada en 220.000 pesetas.

Ambos inmuebles forman parte de la casa sita en la villa de Tauste, calle General Mola, 30, inscrita en el Registro de la Propiedad, así como precitados inmuebles.

Dado en Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario.—1.953-3.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

MORENO CARRILLO, Bernardo; hijo de José y de Fuensanta, natural de Huélna (Jaén), de veinticinco años estatura 1,850 metros, domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 941 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Jaén ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.369.)

MORALES ORTIZ, Rafael; hijo de Rafael y de Encarnación, natural de Huétortájar (Granada), de veintidós años, domiciliado en Santafe, Puerto Rico, 1, 2 D; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 911 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Granada ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.368.)

MOLINA PAEZ, José Manuel; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Montilla (Córdoba), de treinta años, estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en «Caixa Postal núm. 07-903 (Brasilia, D. F.); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 251 para su destino a Cuerpo; com-

parecerá en el término de treinta días en Córdoba ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.341.)

MOMODOU CONTHE; súbdito de Gambia, de veinticuatro años, soltero, hijo de Idaene y de Menjoof, nacido en Batus (Gambia), marinero; procesado en causa número 29 de 1973 por supuesto delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.—(1.340.)

BELASTEGUI DURANONA, Pedro; hijo de Ramón y de Begoña, natural de San Sebastián, soltero, estudiante, de veintitrés años, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, barba cerrada, boca normal y color sano, domiciliado últimamente en calle Tomás Gras, 3, San Sebastián; procesado por deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—(1.433.)

DEL CAMPO CAÑAS, Francisco; hijo de Francisco y de María Luisa, natural de Bilbao, de veintitrés años, estatura 1,660 metros, estudiante, domiciliado en Santiago de Chile, avenida de Magallanes, número 1.153; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 621 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Logroño ante el Juzgado de la citada Caja.—(1.434.)

BERNHARD, Jacob; hijo de Jacob y de Ida Hliber, natural y vecindado en Winterthur (Suiza), soltero, metalúrgico, de veintitrés años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, Legionario del Tercio Sahariano «Alejandro Farnesio», IV de La Legión, domiciliado últimamente en el Depósito de Transeúntes de la Plaza de Las Palmas de Gran Canaria, ubicado en la Isleta; procesado por deserción en causa 61 de 1973; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—(1.387.)

OLIVAS-ROMAN VILLANUEVA-GOMEZ, Alfonso; hijo de Mateo y de Ascensión, natural de Castellar de Santisteban (Jaén), de veinticinco años, de 1,650 metros de estatura, domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 941 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la mencionada Caja de Recluta en Jaén.—(1.389.)

MENDEZ VILLADA, Roque Javier (a) «Txavis»; hijo de Teodoro y de María Luz, nacido el día 24 de enero de 1954, soltero, estudiante, natural y domiciliado últimamente en Santurce (Vizcaya), calle Juan XXIII, 6; procesado como presunto autor de dos delitos de terrorismo, con fines secesionistas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual número 3 de Bilbao.—(1.385.)

GOMEZ GARRIDO, Vicente; hijo de Vicente y de Sebastián, natural de Mérida (Badajoz), de veintiseis años, de 1,664 metros de estatura, 63 kilogramos de peso, domiciliado últimamente en 22 Avenue du Ton-kin-H. L. M. Bta 2-Billere Pau 64-140, Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 231 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la mencionada Caja de Recluta en Badajoz.—(1.383.)

FILLOY CORTIZO, Marcelino; hijo de José y de Josefa, natural de Umia (Pontevedra), de veintidós años, de 1,660 metros de estatura, domiciliado últimamente en Hostal Boston, calle Puebla, 2, Burgos; sujeto a expediente por haber faltado a

concentración a la Caja de Recluta número 413 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41 de Barcelona.—(1.382.)

#### Juzgados civiles

CORBELLA ESTRADA, Juan; de cuarenta y un años, hijo de Ramón y de María, casado, obrero textil, natural y domiciliado últimamente en Alfarrás (Lérida); procesado por abusos deshonestos y amenazas en sumario 16 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer.—(1.381.)

BLANCO VILA, Manuel; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santo Domingo Sabio, número 15, nacido el día 5 de noviembre de 1949, hijo de Manuel y de Concepción, soltero; procesado en sumario 13 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona.—(1.377.)

ALCAIDE MARTINEZ, Angel; hijo de Josefa, natural de El Campo-Santo Emiliano-Mieres, con domicilio últimamente en La Rebollada, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 16 de 1973 por abandono de familia; comparecerá en el término de cinco días en el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(1.367.)

PASTOR CONTRERAS, Ana María; natural de Tarrasa (Barcelona), hija de Alfonso y de Antonia, nacida el 10 de enero de 1951, desconociéndose su actual paradero; procesada en expediente número 465 de 1973; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.—(1.365.)

AGUERO MORENO, Isabel; natural de Belvis de la Jara (Toledo), hija de Manuel y de Fidela, nacida el 9 de diciembre de 1950, desconociéndose su actual paradero; procesada en expediente número 437 de 1973; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.—(1.364.)

FERNANDEZ JIMENEZ, Angel; de diecinueve años, soltero, hijo de Pedro y de María del Carmen, natural de Sabadell y vecino de Novelda, calle San Pascual, 2, pensión «Concha»; procesado en sumario número 12 de 1973 por robos y conducción ilegal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Elda.—(1.362.)

GISBERT GIL, Francisco Miguel; natural de Denia (Alicante), soltero, encuadrador, de dieciocho años, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Denia; procesado en sumario número 36 de 1972 por robos; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Denia.—(1.361.)

JAMES PETER, Martin; súbdito norteamericano, nacido en Filadelfia el 4 de febrero de 1927, hijo de Roger y de Mae, soltero, escritor, vecino de Alicante, habiendo tenido su último domicilio en Residencia Argelia, habitación 318; procesado en sumario número 34 de 1973 por escándalo público; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Alicante.—(1.430.)

GILLES PERRIN; nacido en Neuchâtel (Suiza) el 27 de julio de 1950, hijo de Georges y de María, soltero, marinero, tripulante del barco «Bregaglia», y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 55 de 1973 por homicidio; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.—(1.431.)

MARTINEZ GARCIA, Diego Alfonso; hijo de Diego y de Leonor, natural de Barcelona, casado, vigilante de aparcamiento, de treinta y tres años, en ignorado paradero; procesado en sumario número 14 de 1973 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(1.432.)

PEREZ ANCITA, Miguel Angel; natural de Madrid, soltero, delineante, de veinticinco años, hijo de José Luis y de Joaquina, domiciliado últimamente en Bilbao, Nicolás Berasategui, 14, primero, o Zabalbide, 13; procesado en causa número 17 de 1968 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Laredo.—(1.359.)

SANCHEZ VALERA, Mariano; natural de Murcia, casado, agente de ventas, de cuarenta años, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en Murcia, calle Maestro Alonso, 4, quinto; procesado en causa número 28 de 1971 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia.—(1.358.)

BEAUMONT GARRIDO, Blas; natural de Pamplona, hijo de Pablo y de Encarnación, soltero, ebanista; inculcado en diligencias previas número 357 de 1971; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona.—(1.357.)

LEONE BOUTIN, Emilienne Simone; natural de Perigeux, Dordogne (Francia), de cincuenta y seis años, hija de Simon Ferdinand y de Matilde, casada, gerente de sociedad, domiciliada últimamente en Palamós, calle Mauri Vilar, 31; encartada en expediente de extradición, Registro General número 305 de 1972, carta orden número 5 de 1972; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona.—(1.356.)

MOHAMED SOUFRI, Ahmed; natural de Dulade-Laarbi (Marruecos), el día 15 de enero de 1948, hijo de Mohamed y de Famma, soltero, peón, domiciliado últimamente en Gerona, calle Campcardes, número 60; procesado en sumario número 73 de 1972; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona.—(1.355.)

LUBO AREYANES, Nicolás Rafael; hijo de Nicolás y de Juana, nacido el 21 de julio de 1941 en Richacha-Guajira (Columbia), empleado de hotel, soltero, que ha tenido su último domicilio en Altamirano, 8, quinto, exterior, izquierda, pensión «Peña»; procesado en sumario número 30 de 1973 por violación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(1.439.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 8 de 1973, Luis Sanz Gonzalez.—(1.437.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 149 de 1972, Juan de la Torre Mateos.—(1.379.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 67 de 1971, Raúl López Sanchez.—(1.380.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Instrucción número

dos de los de esta ciudad de Granada, en las diligencias previas seguidas en este dicho Juzgado bajo el número 333 de 1973 sobre hurto de un automóvil, por el presente se cita y emplaza al presunto acusado Ricardo Solís Manzano, de cuarenta y tres años de edad, casado, sin profesión, hijo de José y de Josefa, natural y vecino de Granada, actualmente en ignorado paradero, para que dentro de los cinco días siguientes al en que sea publicado el presente, comparezca ante este Juzgado a fin de ser oído, previéndole que de no verificarlo podrá decretarse su prisión.

Dado en Granada a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Magistrado, Juez de Instrucción, Antonio del Moral Martín.—El Secretario.—(1.378.)

Por el presente y en virtud de lo acordado con esta fecha en las diligencias previas que en este Juzgado se siguen bajo el número 165 de 1973, sobre imprudencia con daños por muerte de ocho reses lanaras y lesiones en dos más, al ser alcanzadas por el coche con matrícula alemana K-AZ-586, sobre las veinte horas del día 14 de los corrientes, cuando cruzaban la carretera RN-II, en el km. 96,400, término municipal de Argecilla, se cita al conductor de dicho vehículo, Sittkus Heinz, natural y vecino de Insterburg (Alemania), actualmente en viaje de turismo por España, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración sobre el hecho de autos, haciéndole, al propio tiempo, el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicado por los daños sufridos por su coche, apercibiéndole que de no comparecer en el término señalado, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Guadalajara a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—(1.372.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución del Depósito Central de Remonta por la que se anuncia subasta para la enajenación de ganado.*

El día 15 de junio próximo, a las diez horas de la mañana, se celebrará en este Depósito Central de Remonta, calle Bravo Murillo, número 317, una subasta ordinaria de ganado compuesta de 14 caballos, dos yeguas y ocho mulos.

Para poder intervenir en la referida subasta deberán los interesados presentar la oportuna documentación, entregando previamente una fianza de 1.000 pesetas, en la oficina de ganado de este Cuerpo.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios, así como 100 pesetas para los vocadores.

Madrid, 30 de mayo de 1973.—El Teniente Coronel Jefe.—4.362-A.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de harina de trigo.*

Hasta las once horas del día 12 de julio próximo se admiten ofertas en la Se-

cretaría de esta Junta, Hernán Cortés, número 37, 1.ª, Zaragoza, para la adquisición por concurso, con admisión previa, de 3.123 quintales métricos de harina de trigo panificable, con destino a los Establecimientos de Intendencia de la Región y atenciones del segundo semestre del año 1973, más repuestos reglamentarios, con arreglo al siguiente detalle:

Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza: 2.758 quintales métricos.

Depósito Intendencia de Jaca: 234 quintales métricos.

Depósito Intendencia de Huesca: 131 quintales métricos.

Importe inicial de la adquisición: Pesetas 3.123.000.

Precio límite general: 1.000 pesetas por quintal métrico.

Fianza provisional: 2 por 100 de la oferta, calculado sobre el precio límite.

Ofertas: En tres ejemplares, modelo reglamentario, reintegrado el original.

Documentación: Sobre número 1, «Referencias»; sobre número 2, «Documentación general»; y sobre número 3, «Proposición económica».

Los pliegos de bases, en esta Secretaría, días hábiles, horario de diez a trece horas.

El concurso se realizará a las once horas del día 19 de julio de 1973, en la sala de actos, Hernán Cortés, número 31.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Zaragoza, 1 de junio de 1973.—El Teniente Coronel Secretario.—4.397 A.

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución del Parque de Automóviles número 2 por la que se anuncia subasta para la adjudicación provisional en venta de vehículos usados de distintos tipos y marcas.*

El día 28 de los corrientes, a las doce horas en punto, tendrá lugar en el Parque de Automóviles número 2, sito en la calle de López Uriarte de El Ferrol del Caudillo, acto de pública subasta, para adjudicación provisional en venta de vehículos usados de distintos tipos y marcas.

El Ferrol del Caudillo, 1 de junio de 1973.—El Jefe del Parque de Automóviles número 2, Manuel Manso Buyo.—4.451-A.  
y 2.ª 8-6-1973